

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA Radicado Interno No. 108569

Que mediante providencia calendada veintiocho (28) de agosto de dos mil veinticuatro (2024)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del Dr. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ, dentro de la acción de tutela instaurada por CARLOS RAYSH UTRIA contra la SALA DE CASACIÓN PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, radicado único No. 11001020300020240217201, resolvió: " PRIMERO: Revocar parcialmente el fallo impugnado y, en su lugar, conceder el amparo del derecho fundamental de petición. **SEGUNDO**: **Ordenar** a la Fiscalía General de la Nación que, en el término de dos (2) días, contados a partir de la notificación de la presente providencia, envié al accionante la respuesta emitida por la Embajada Federativa de Brasil, identificada como Nota Verbal DIAJI No. 155 de 10 de julio de 2024, conforme lo expuesto. TERCERO: Confirmar en los demás el fallo impugnado. CUARTO: Notificar a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. QUINTO: Remitir el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, si esta decisión no fuere impugnada.". Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a CARLOS RAYSH UTRIA y a TODAS LAS PERSONAS e INTERVINIENTES en el proceso 55130 que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web

https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/ de la Corte Suprema de Justicia el 2 de diciembre de 2024 a las 8:00 a.m. Vence: El 2 de diciembre de 2024 a las 5:00 p.m.

> ROMÁN FERNANDO TIRADO ARÍZA Oficial Mayor SECRETARIA SALA DE CASACIÓN LABORAL

Just Jant